	ANALISIS DEL SECTOR **CONTRATACIÓN DIRECTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - se elabora el siguiente Análisis del Sector, para la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

1. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para realizar la auditoría de recertificación de la ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 y la auditoria de seguimiento I de la ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión Integral de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

2. ANALISIS LEGAL Y ORGANIZACIONAL
2.1 FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Colombia establece dentro de los fines esenciales del Estado la obligación de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, proteger el interés general y promover el mejoramiento continuo de la administración pública mediante la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión institucional.

En desarrollo de estos principios constitucionales, las entidades públicas deben implementar sistemas de gestión que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora continua de sus procesos y la adecuada administración de los riesgos institucionales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los

recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

La ley 1753 de 2015 en su artículo 133 integra en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. Define que el Sistema de Gestión debe articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

En cumplimiento de estos lineamientos, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, ha consolidado un Sistema de Gestión Integral (SGI) basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, como instrumento para fortalecer la gestión institucional, optimizar la prestación de los servicios ambientales, mejorar el desempeño organizacional y promover una cultura de mejora continua.

Los antecedentes del Sistema de Gestión Integral evidencian el compromiso permanente de la Corporación con la implementación y sostenibilidad de estándares internacionales de gestión. En el año 2019, la CVS obtuvo por primera vez la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, otorgada por Bureau Veritas Colombia, iniciando el correspondiente ciclo de certificación. Posteriormente, durante los años 2020 y 2021, el organismo certificador realizó las auditorías de seguimiento, manteniendo la certificación obtenida. En el año 2022 se llevó a cabo el proceso de recertificación, mediante el cual se renovó la certificación por un nuevo ciclo de tres (3) años; posteriormente se efectuaron las auditorías de seguimiento correspondientes a los años 2023 y 2024, conservándose la certificación vigente. Finalmente, en el año 2025 la Corporación superó exitosamente un nuevo proceso de recertificación, obteniendo nuevamente la certificación de la norma ISO 9001:2015 por un periodo de tres años, con vigencia hasta diciembre de 2028.

De igual manera, en desarrollo de las metas institucionales orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental y de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la Corporación inició desde el año 2020 la implementación de los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, orientada al mejoramiento del desempeño ambiental institucional, así como de la Norma ISO 45001:2018, aprovechando los avances obtenidos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad nacional vigente. Como resultado de dicho proceso, en el año 2023 BVQI Colombia Ltda., realizó la auditoría de certificación, otorgando a la CVS las certificaciones bajo las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, con una vigencia de tres (3) años hasta septiembre de 2026. Posteriormente, durante los años 2024 y 2025, se desarrollaron las auditorías de seguimiento, manteniéndose la vigencia de ambas certificaciones.

Gracias a estos procesos, la Corporación consolidó un Sistema de Gestión Integral certificado en los tres estándares internacionales, fortaleciendo la calidad de los servicios prestados, el desempeño ambiental institucional, la seguridad y salud en el trabajo y la confianza de las partes interesadas. Así mismo, la CVS se ha consolidado como una de las entidades públicas del departamento de Córdoba que cuenta con certificación simultánea en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, evidenciando su compromiso con la excelencia institucional y la mejora continua.

La Corporación en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, debe garantizar la implementación, mantenimiento, evaluación y mejora continua de su Sistema de Gestión Integral (SGI), como herramienta para fortalecer el desempeño institucional, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos y promover la eficiencia en la prestación de los servicios. En desarrollo de estas responsabilidades, debe adoptar mecanismos que permitan verificar periódicamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral mediante la ejecución de auditorías internas, conforme a lo establecido en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, las cuales constituyen un requisito obligatorio para mantener la certificación otorgada por el organismo certificador BVQI Colombia Ltda.

En atención al ciclo de certificación definido por el citado organismo certificador, durante la presente vigencia corresponde adelantar la auditoría de recertificación de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, respectivamente, toda vez que las certificaciones obtenidas en el año 2023 culminan su periodo de vigencia en el año 2026. De igual forma, corresponde realizar la Auditoría de Seguimiento I del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, como parte del ciclo de certificación iniciado con la recertificación obtenida en el año 2025. Estas auditorías constituyen un requisito indispensable para verificar la conformidad del Sistema de Gestión Integral, evaluar su eficacia, asegurar la mejora continua y mantener la vigencia de las certificaciones otorgadas.

2.2 FUNDAMENTO ORGANIZACIONAL

La Corporación requiere contratar a un organismo certificador, debidamente acreditado para que realice la auditoría de recertificación de las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y la Auditoría de Seguimiento I bajo la norma ISO 9001:2015, garantizando una evaluación independiente, objetiva y técnicamente competente del Sistema de Gestión Integral, permitiendo mantener las certificaciones obtenidas, fortalecer el desempeño institucional, asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y consolidar el compromiso de la CVS con la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la mejora continua.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, encontrándose con la siguiente información:

No. de contrato	Modalidad de Selección	Objeto Del Contrato	Valor del contrato
CTO 035 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VISITA DE SEGUIMIENTO 1 AL SISTEMA DE GESTIÓN ISO 14001:2015 / ISO 45001:2018 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS CON ACREDITACIÓN ONAC.	4.998.000
CTO 066 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA PRIMERA VISITA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.	4.551.750
CTO 054 2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	7.437.500
CTO 048 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA PRIMERA VISITA DE SEGUIMIENTO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.	3.034.500
CTO 034 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA PRIMERA VISITA DE SEGUIMIENTO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.	3.034.500
CTO 003 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN AUDITORÍA PARA LA RECERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LOS PARAMETROS DE LA NTC-GP 1000:2009 Y PRIMERA VISITA DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA VERFICAR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	7.140.000

Histórico de adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio.

No. de Contrato	Modalidad de Selección	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
2244-CDPS-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN HSEQ BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD), ISO 14001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) E ISO 45001: 2018 (SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO)	$27.976.900
2025-00156	CONTRATACIÓN DIRECTA	**URRA SA. ESP:** CONTRATAR LA AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LAS CERTIFICACIONES DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO	$27.370.000
CDI-041-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	**ENTerritorio SA:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2015, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018, SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO 27001:2022 Y SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO BAJO LA NORMA ISO 37001:2016.	$ 47.600.000

CD-532-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	**CDMB:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA DE RENOVACION A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA ENTIDAD, BAJO LAS NORMAS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018. (AUDITORIA-03)	$21.245.070

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la contratación se realizará a través de la modalidad de contratación directa señalada en el literal H numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate* …" Los servicios se contratarán a través de un contrato de prestación de servicios con la empresa que realizó la certificación de la CVS bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015.

Plazo de ejecución: 15 días

Valor: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MLC ($16.779.000.00) IVA incluido. En la determinación del valor contractual se tienen en cuenta los costos históricos y la propuesta comercial presentada por la entidad que certificó a la Corporación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Forma de Pago: El Valor del contrato se cancelará con un único pago total, previa presentación de la factura de cobro, acompañada de la certificación del servicio por parte del supervisor del contrato.

Fecha de elaboración: 29 de julio del 2026.

Elaborado por:

ODILIO NEGRETE BANDA
Profesional Especializado (e)

Vo. Bo

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirectora de Planeación Ambiental